

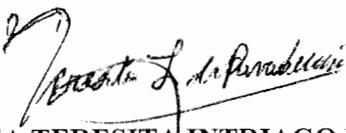
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

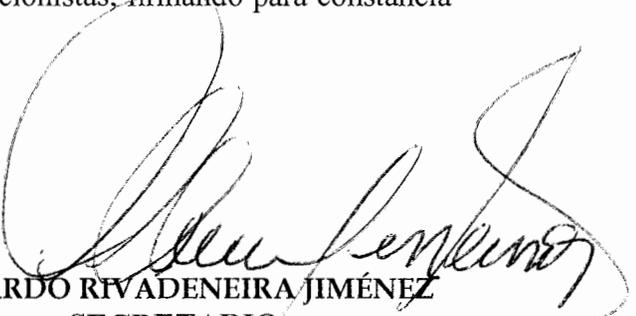
En la ciudad de Guayaquil, al Primer día del mes de Abril del Dos Mil Trece a las once horas quince minutos en el lugar social donde funciona la compañía: **INMOBILIARIA MARÍA LUISA S.A.**, situada en Av. CDLA. LOS CEIBOS MZ 25 SL. 5 CALLE 1ERA, se reúnen los socios señores: **INTRIAGO DELGADO ROSA TERESITA** y **RIVADENEIRA INTRIAGO ROSA ELENA**, todos ellos integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del Dos Mil Doce.

Actúa como Presidente la **SRA. ROSA TERESITA INTRIAGO DELGADO**, y como Secretario la **SR. EDUARDO RIVADENEIRA JIMÉNEZ**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMÓN BAYAS GUEVARA**, como son: Los Estados de Resultado Integral y Estados de Situación, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Financiera bajo NIFF. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **SOCIOS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, y además se acuerda que la Utilidad obtenida de \$ 247.17 sea distribuida de la siguiente manera:, Pago del Impuesto a la Renta, 10% Reserva Legal y el saldo será distribuida entre los socios.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos Mil Trece recae en la Persona . **ING. MERLY VILLAMAR MENDIETA**

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas con cuarenta minutos el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente y Secretario.


ROS TERESITA INTRIAGO DELGADO
PRÉSIDENTE


EDUARDO RIVADENEIRA JIMÉNEZ
SECRETARIO